

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

RECIBIDO
 29 AGO 2019
 OFICINA DE PARTES
 Calle Benavides #935 Nte. Col. Nueva España
 Saltillo, Coahuila

Bitácora: 05/G1-0148/07/19

Oficio N°: SGPA-UARN/1277/COAH/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes
 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Julio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1371/COAH/2016 de fecha 26 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Tanque Nuevo, Parras, N-05-024-TAN-001/16, Fibra, <i>Nolina cespitifera</i> , (cortadillo), 36,351.490 Kilogramos	10	1	10	21380832	21380841
Tanque Nuevo, Parras, N-05-024-TAN-001/16, Fibra, <i>Agave lecheguilla</i> , (lecheguilla), 30,539.710 Kilogramos	10	1	10	21380842	21380851

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Julio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

RECIBI ORIGINAL y copia

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

FIRMA: [Firma] EMPRESA: Saporepa S.C.
 FECHA: 12-08-19 NOMBRE: Humberto R.
 HORA: 13:32 CARGO: Asesor

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.
- Lic. Juan Martínez Alcalá.- Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila.- Presente
 - Ing. Omar Osmin Garza Morales.- Suplente Legal de la Conafor en Coahuila.- Presente
 - Biol. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente en el Estado de Coahuila. - Presente
 - Ing. Ing. Gilberto Rodríguez Vázquez.- Prestador de Servicios Forestales.- Presente
 - Expediente.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
 12 AGO. 2019
RECIBIDO
 ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
 JGGV/YELA mms.



LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA
 Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat